

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
32
FECHA
01/02/2017
ROL S.I.I
4000-80

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 13662 de fecha 28/11/2016
 D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
 E) El giro de ingreso Municipal N° 5454326 de fecha 20/01/2017 por \$851.066 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino VETERANOS DEL 79
 N° 00 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CERRO CARACOL
URBANO Zona H4 AV HE2 PE PP

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ORTIZ VERA ÁLVARO ANDRÉS	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VILCHES VAN/RYSSELBERGHE RODRIGO ENRIQUE	[REDACTED]

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VARIOS	C3	222,55	38.220.737
2	VARIOS	C3	107,82	18.517.007
TOTALES			330,37	56.737.744

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	1519,46	D.F.L. N°2	NO
------------------------------------	----------------	-------------------	-----------

NOTAS :

1	Este Certificado se otorga bajo el Art. 5.1.4 numeral 2-B de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones referente a la regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31 de Julio de 1959.-
2	Considera destino equipamiento de cultura.
3	Cuenta con certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado DNC VIII CI 2687/2016 dde 20/12/2016 emitido por ESSBIO S.A.
4	Cuenta con certificado de instalacion eléctrica TE1 1504464 de 29/12/2016 instalador Jaime Stuardo Cifuentes.-

JAG / PLG / gams



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES